

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2017

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JULIO JESÚS DÍAZ ROBLEDO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
02-12-2018	14-12-2018	HUELVA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		56.388'22
Retribuciones en especie. Importe íntegro		653'34
Total ingresos computables		57.041'56
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.160'72	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.160'72	
Rendimiento neto		52.880'84
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		52.880'84

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	41'91
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	41'91
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	41'91

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada ...	NO DERIVADAS TRANSM ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I. GENERAL)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	300'00

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 53.180'84

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 41'91

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 13.193'91

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 13.088'53

K CUOTA DIFERENCIAL..... 105'38

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 105'38

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2017

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

RENTAS PERCIBIDAS POR DÑA. FRANCISCA ROCÍO LAGARES MADRID.....

CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO DEL DIPUTADO D. JULIO JESÚS DÍAZ ROBLEDO.....

.....

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--

RENTAS PERCIBIDAS POR EL CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		33.623'64
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		
Total ingresos computables.....		33.623'64
Cotizaciones a la Seguridad Social.....	1.744'83	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles.....	3.744'83	
Rendimiento neto.....		29.878'81
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....		
Rendimiento neto reducido.....		29.878'81

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	49'12
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	49'12
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	49'12

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada ...	NO DERIVADAS TRANSM ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I. GENERAL)
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida.....	300'00

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 30.178'81

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 49'12

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 4.754'80

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 6.064'26

K CUOTA DIFERENCIAL..... -1.309'46

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -1.309'46